

REGISTRO	No.	FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
La Paz					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 06/05/2021
Marcala	1	9/4/2021	10668	Pertenece al IP de La Paz	
Marcala	2	9/4/2021	10671	Pertenece al IP de La Paz	
Marcala	3	9/4/2021	10672	Pertenece al IP de La Paz	
Marcala	4	11/4/2021	10760	No hay área	
La Esperanza					Sin resoluciones firmes según Oficio No. 31 R.P.H.A. remitida a la DGR el 04/05/2021
Comayagua					Sin resoluciones firmes según memorandum DGR-RPI-COM-15-2021 remitida a la DGR el 03/05/2021
Siguatopeque					Sin resoluciones firmes según nota remitida a la DGR el 03/05/2021
Danlí					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 03/05/2021
Yuscarán					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 05/05/2021
Choluteca					Sin resoluciones firmes según memorándum 06-2020 remitida vía correo institucional a la DGR el 06/05/2021
Nacaome					Sin resoluciones firmes según memorando No. RT-RPI Nacaome 012-2021 remitida vía correo institucional a la DGR el 03/05/2021
Juticalpa					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 06/05/2021
Yoro	1	5/4/2021	2037212	Se Cancela definitivamente en virtud que caduco la el derecho de prelación, dándosele nuevo ingreso	
Yoro	2	5/4/2021	1999264	Se Cancela definitivamente en virtud que caduco la el derecho de prelación, dándosele nuevo ingreso	
Yoro	3	5/4/2021	1937030	Se Cancela definitivamente en virtud que caduco la el derecho de prelación, dándosele nuevo ingreso	
Yoro	4	5/4/2021	1937024	Se Cancela definitivamente en virtud que caduco la el derecho de prelación, dándosele nuevo ingreso	
Yoro	5	13/4/2021	1895144	Se Cancela definitivamente en virtud que caduco la el derecho de prelación, dándosele nuevo ingreso	
Yoro	6	14/4/2021	2089178	Se Cancela definitivamente en virtud que caduco la el derecho de prelación, dándosele nuevo ingreso	
Yoro	7	15/4/2021	1473268	Se Cancela definitivamente en virtud que caduco la el derecho de prelación, dándosele nuevo ingreso	
Yoro	8	20/4/2021	2014937	Se Cancela definitivamente en virtud que caduco la el derecho de prelación, dándosele nuevo ingreso	
Yoro	9	21/4/2021	1937028	Se Cancela definitivamente en virtud que caduco la el derecho de prelación, dándosele nuevo ingreso	
Yoro	10	23/4/2021	2095034	Se Cancela definitivamente en virtud que caduco la el derecho de prelación, dándosele nuevo ingreso	
Yoro	11	28/4/2021	1915516	Se Cancela definitivamente en virtud que caduco la el derecho de prelación, dándosele nuevo ingreso	
Yoro	12	29/4/2021	2111130	Cancelación Definitiva, por desistimiento por petición Notarial	
Yoro	13	28/4/2021	2073556	Se Cancela definitivamente en virtud que caduco la el derecho de prelación, dándosele nuevo ingreso	
Santa Bárbara	1	5/4/2021	31/7/7665	El inmueble que viene vendido po medio de este instrumento ya fue vendido. Art. 113, 114 y 121 del Reglamento de la Ley de Propiedad.	
Olanchito					Sin resoluciones firmes según memorando No. DGR. OLANCHITO-08-2021 remitida a la DGR el 04/05/2021
Tela					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 03/05/2021
Trujillo					Sin resoluciones firmes según nota memorandum remitida a la DGR el 04/05/2021

REGISTRO	No.	FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
Sta. Rosa de Copán	1	7/4/2021	2090532	El inmueble se encuentra gravado con otra institución con el mismo grado de hipoteca.	
Sta. Rosa de Copán	2	7/4/2021	2085577	Verifique que hay inmuebles que aún se encuentran gravados con otra institución con varios grados de hipoteca.	
Sta. Rosa de Copán	3	12/4/2021	2090520	Uno de los inmuebles se encuentra gravado con otra institución.	
Sta. Rosa de Copán	4	12/4/2021	2090508	Nuevamente... verifique que los inmuebles objeto de la presente hipoteca se encuentran gravados con otra institución.	
Sta. Rosa de Copán	5	12/4/2021	2090468	Nuevamente... verifique que el inmueble se encuentra gravado con otra institución.	
Sta. Rosa de Copán	6	12/4/2021	2091451	Nuevamente... verifique que el inmueble se encuentra gravado con otra institución.	
Sta. Rosa de Copán	7	12/4/2021	2090490	Nuevamente... verifique que el inmueble se encuentra gravado con otra institución.	
Sta. Rosa de Copán	8	12/4/2021	2090500	Nuevamente... verifique que el inmueble se encuentra gravado con otra institución.	
El Progreso	1	5/4/2021	2102618	Se deniega definitivamente el presente mandamiento ya que en el mismo no se ordena realizar una anotación al margen del asiento registral o matrícula del inmueble, ya que lo que ordenan es una solicitud sobre una certificación del inmueble y poder así dar el ingreso correcto de una solicitud	
El Progreso	2	8/4/2021	2049516	Denegatoria definitiva a solicitud del notario actuante, abogado, Jose Rolando Diaz Funes, mediante manifestación presentada de fecha 23/03/21	
El Progreso	3	8/4/2021	2102858	Denegatoria definitiva a solicitud del notario actuante, abogado, José Rolando Díaz Funes, mediante manifestación presentada de fecha 23/03/21.	
El Progreso	4	8/4/2021	2049524	Denegatoria definitiva a solicitud del notario actuante, abogado, José Rolando Díaz Funes, mediante manifestación presentada de fecha 23/03/2021.	
El Progreso	5	12/4/2021	2009330	Denegatoria definitiva: a solicitud del apoderado legal, abogado Ramon Enrique valerio Eguigurems, apoderado legal de la señora Eleonora Mancia Escobar, por medio de manifestación presentada de fecha 26/03/2021, solicitando	
El Progreso	6	12/4/2021	1990842	Denegatoria definitiva: a solicitud de la propietaria del inmueble Sra. Dora Lumbi Garay, por manifestación presentada de fecha 26/03/2021	
El Progreso	7	12/4/2021	1990845	Denegatoria definitiva: a solicitud de la propietaria del inmueble Sra. Dora Lumbi Garay, por manifestación presentada de fecha 26/03/2021	
El Progreso	8	12/4/2021	1990840	Denegatoria definitiva: a solicitud de la propietaria del inmueble Sra. Dora Lumbi Garay, por manifestación presentada de fecha 26/03/2021	
El Progreso	9	22/4/2021	2013734	Denegatoria definitiva a solicitud por manifestación escrita de fecha 29/01/21, del notario actuante ya que dicho instrumento no va a ser registrado.	
Roatán					Sin resoluciones firmes según nota-memorándum remitida vía correo institucional a la DGR el 03/05/2021
La Ceiba					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 03/05/2021
Gracias, Lempira					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 04/05/2021
Ocotepeque					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 05/05/2021
Pto. Cortés	1	21/4/2021	2120389	No concuerda el antecedente de dominio.	
Pto. Cortés	2	21/4/2021	2121447	No concuerda el número de matrícula.	
Pto. Cortés	3	22/4/2021	2128879	No concuerda el propietario del inmueble.	
San Pedro Sula	1	7/4/2021	1974746	Verifique auto anterior: el inmueble tiene vigente cesión de crédito a favor de rap. Art 113,114 reglamento de Ley de Propiedad.- no cumplió con el requisito se le deniega definitivamente.- art.121 del Reglamento de la Ley de Propiedad	
San Pedro Sula	2	27/4/2021	1991438	Verifique el grado de Hipoteca, ya que el inmueble tiene gravamen vigente, retórnela cuando cumpla el requisito, si no se le denegará definitivamente. - Art.121 y 113 del Reglamento de la Ley de Propiedad. - No cumplió el requisito. - Art.120 del Reglamento de La Ley de Propiedad.-.	

REGISTRO	No.	FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
San Pedro Sula	3	29/4/2021	1928072	El inmueble se encuentra gravado, si lo traspasa libre de gravamen, presentar acompañando el Acta de Cancelación. - Art.113 y 114 del Reglamento de La Ley de Propiedad	
San Pedro Sula	4	5/4/2021	1996542	En base a lo establecido en el Art.120 y 121 del Reglamento de la Ley de Propiedad. - No cumplir totalmente con lo solicitado en los Autos anteriores. -artículos 113,114,120 y 121 del Reglamento de La Ley de Propiedad. -	
San Pedro Sula	5	13/4/2021	2024841	Darle nuevo ingreso en ventanilla, ya que perdió la prelación. - Art. 113,114,120 y 135 del Reglamento de La Ley de Propiedad. -	
San Pedro Sula	6	26/4/2021	1974349	1.-Verifique el área del remanente del inmueble, según su antecedente de dominio. - verifique su matrícula. - art. # 85 y 103 del reglamento de la ley de propiedad. - 2.- Deberá acompañar plano con sus requisitos del remanente, en virtud que la señora Jackeline Jarufe o Jaqueline Jarufe se adjudicó únicamente un remanente se debe actualizar sus medidas y colindancias actuales. el plano debe ser con sus medidas y colindancias actualizadas. art. # 85 y 103 del Reglamento de la Ley de Propiedad. -	
Tegucigalpa	1	24/3/2021	2046746	2.- Deberá acompañar plano con sus requisitos del remanente, en virtud	que la señora Jackeline Jarufe o Jaqueline Jarufe se adjudicó únicamente un remanente
Jefatura de Predial					Sin resoluciones firmes según memorándum DGR-DP-IP-589-2021 remitido a la DGR el 05/05/2021

NOTA:

Elaborado por:
Dennis Zúñiga
Enlace de Planificación (Interino)



Aprobado por:

Abogado Jorge Luis Mejía Rivera
Director General de Registros